

TÉRMINOS DE REFERENCIA: **CONSULTOR EN INCIDENCIA POLÍTICA.**

Acerca de la organización:

La Red Argentina de Jóvenes y Adolescentes Positivos (RAJAP) es una Asociación Civil para personas con VIH/SIDA en la franja etaria de los 14 a los 30 años. Fundada en el año 2009, surge a partir de la necesidad de un espacio entre pares por y para los propios adolescentes y jóvenes que vivimos con VIH. Desde entonces, la organización ha adquirido una estructura a nivel nacional, habiendo acompañado a los que han sido miles de personas a lo largo de su primera década. Actualmente, cuenta con casi 1000 miembros en los 24 distritos del país. La RAJAP genera un espacio de participación e intercambio para los adolescentes y jóvenes con VIH, a través del cual proveer apoyo y contención de sus pares, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos y abogando por su empoderamiento para así mejorar su calidad de vida. Con ello, busca una sociedad en la que los adolescentes y jóvenes con VIH sean integrados, sin estigma ni discriminación, para el pleno ejercicio de sus derechos mejorando así su calidad de vida.

Justificación:

En muchos países y comunidades, el estigma asociado con el VIH y la discriminación resultan ser devastadores agravando la situación de las personas con el VIH. Los actos de discriminación suelen incluir el abandono de cónyuge y/o de la familia, el ostracismo social, discriminación relacionado al trabajo y la pérdida de la propiedad, la negación de la educación y los servicios médicos, y la violencia.

El miedo de estigma y discriminación limita las probabilidades que las personas realicen voluntariamente la prueba del VIH, revelen su condición de VIH a otros, adopten conductas preventivas del VIH y limitan acceso a los servicios de atención y salud. Los contextos legales y sociales que no ofrecen protección frente al estigma y la discriminación, o que no facilitan el acceso a los programas relacionados con el VIH siguen obstaculizando el acceso universal y calidad de vida de las personas con VIH y son una barrera para el alcance de las metas 90.90.90 y Cero discriminaciones a 2020.

El Índice de Estigma y Discriminación en Personas y poblaciones claves con VIH (IED) 2.0 es un proceso estandarizado para recolectar y sistematizar información sobre las experiencias de las personas con VIH incluyendo poblaciones claves con VIH relacionadas con el estigma, la discriminación y sus derechos. Como un instrumento de medición establece un conjunto de evidencias y apreciaciones sobre la situación inicial o situacional de la comunidad con VIH, así como de la dinámica del contexto en que interviene, de tal modo que es un insumo de mucha importancia para realizar la comparación con mediciones posteriores de los cambios que se quieren lograr. Siendo así, el fin último del Índice de Estigma es señalar la efectividad de los programas y las políticas, a fin de alcanzar el acceso universal a la prevención, el tratamiento, los cuidados y el apoyo, a través del uso de los datos. La metodología del IED ha sido diseñada para brindar información detallada y representativa a nivel de algunas provincias. Es asimismo requisito indispensable que el manejo e implementación de todo el estudio esté a cargo de las mismas personas con VIH con el apoyo técnico del/a consultor/a, a fin de promover una mayor precisión de la información y tomar en cuenta su perspectiva en el marco del principio de Mayor Involucramiento de las Personas con el VIH (MIPA).

Objetivo general de la consultoría:

- Mejorar la capacidad de abogacía de los/las adolescentes y jóvenes de la Red Argentina de Jóvenes y Adolescentes Positivos para demandar por políticas y programas integrales sobre VIH Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.

Objetivos específicos:

- Elaborar un plan de incidencia política con acciones concretas basado en la evidencia que contribuyan a la realización de cambios favorables en la prevención y cuidados del VIH y la plena salud sexual y reproductiva y libres de todas formas de discriminación y violencia a través de incidencia directa con las contrapartes gubernamentales.
- Que los jóvenes reconozcan las dinámicas de abogacía para que se logren políticas y programas de prevención y cuidado del VIH y ejercicio de la salud sexual y reproductiva que respondan a las necesidades reales a los adolescentes y jóvenes libres de estigma, discriminación y violencia .
- Formar formadores en desarrollo de planes de incidencia política.

- Fortalecer el trabajo en red, formación de alianzas estratégicas y el intercambio de información entre líderes juveniles dentro de la región Cono Sur de América Latina.

Responsabilidades y Tareas en colaboración con el equipo técnico:

1. Desarrollar, una propuesta para el desarrollo del plan de incidencia política, basado en los datos/evidencia, resultados, conclusiones, y recomendaciones del estudio IED 2.0 con criterios, metodología y cronograma para aprobación del equipo técnico.
2. Implementar las actividades para el desarrollo del plan de incidencia a través de metodologías aprobadas con el equipo técnico para un mayor involucramiento de las personas con VIH, poblaciones clave con VIH y socios clave en el desarrollo de los contenidos estratégicos del plan de incidencia
3. Desarrollar una base de datos de aliados estratégicos a todos los niveles Municipal, Provincial, Federal y de los varios sectores, Gobiernos, Academia, Sociedad Civil, Naciones Unidas, Sector Privado y Organizaciones basadas en la Fe.
4. Basado en los resultados de las consultas con los varios actores clave, elaborar/redactar un primero borrador del plan de incidencia nacional con ejes estratégicos, acciones concretas, aliados, audiencias, mensajes claves y cronograma de implementación de las acciones con responsables y presupuestos tentativos de preferencia a través de la metodología Gantt Chart para discusión revisión y aprobación del equipo técnico
5. Desarrollar un plan de monitoreo y evaluación para la implementación del plan de incidencia con indicadores de gestión, de resultados o productos y de impacto y las respectivas herramientas
6. Desarrollar e implementar un plan de formación/Capacitación sobre el desarrollo e implementación de las acciones del plan de incidencia para los miembros de la RAJAP y socios clave.
7. Participar de las reuniones de monitoreo y seguimiento
8. Desarrollar informes narrativos

Productos esperados:

1. Una propuesta de desarrollo del plan de incidencia política completo
2. Un plan de abogacía e incidencia política completo con ejes estratégicos, acciones concretas, alianzas estratégicas con cronograma y presupuesto indicativo para ser implementado a nivel nacional entre 2021-2023 con un plan de monitoreo y evaluación.
3. Un plan de monitoreo con indicadores de gestión, de resultados o productos y de impacto con las respectivas herramientas.
4. Un plan de formación y sus materiales respectivos sobre el proceso de desarrollo del plan de incidencia con las varias etapas, metodologías y resultados finales para los Jóvenes líderes comprometidos a replicar la capacitación en sus respectivas provincias
5. Informe final narrativo de consultoría y presentación PowerPoint completa del proceso de desarrollo y de las principales secciones del plan de incidencia incluyendo las acciones concretas y actores clave.

Perfil requerido:

Competencias:

- Capacidad para trabajar de manera eficiente en un entorno de ritmo rápido, en un tiempo ajustado.
- Compromiso y responsabilidad orientados al logro de resultados.
- Profesionalismo, integridad, respeto a la diversidad,
- Compromiso para aprender permanentemente, transparencia en el desempeño del trabajo.
- Capacidad de escucha activa.
- Habilidades y compromiso para trabajar en equipo.
- Habilidad para sistematizar información estratégica y presentarla en un formato atractivo.



- Disponibilidad para participar en reuniones de monitoreo.

Estudios y experiencia:

- Título universitario en las ramas de Ciencias Sociales y/o o Ciencias de la Salud y/o o Comunicación Social o afines.
- Experiencia previa comprobable en organizaciones de la sociedad civil , Instituciones de Estado relacionadas al tema de acceso a derechos.
- Experiencia comprobada en movilización de organizaciones de la sociedad civil
- Experiencia previa comprobada en comunicación estratégica y advocacy en organizaciones de la sociedad civil.

Proceso de selección:

Los/las candidatos/as interesados/as deberán enviar los siguientes documentos:

- Curriculum
- Carta de intención redactada de una página como máximo, que desarrolle la experiencia previa demostrada y dos referencias profesionales.

Los documentos deberán ser enviados únicamente por correo electrónico a la dirección de correo ied.rajap@gmail.com antes del día 7 de diciembre a las 18.00 hs (Argentina). Colocar asunto: Consultoría advocacy.

Los/las candidatos preseleccionados serán invitados a participar de una entrevista con horario y fecha a confirmar por e-mail. El resultado de la selección será notificado por el mismo medio.

La selección se hará en base al análisis de los curriculums y entrevistas. Solo serán contactados los postulantes que hayan sido seleccionados para la próxima etapa.

Periodo de la consultoría: 3 meses

Formas de Pago:

20% contra el producto 1 aprobado por el equipo técnico.

30% contra el producto 2 y 3 aprobados por el equipo técnico.

20% contra el producto 4 aprobados por el equipo técnico.

30% contra el producto 5 aprobado por el equipo técnico.